

## PROPUESTA N° 9

### **SOBRE INDICACIÓN DE CAUSAS MÉDICAS EN LOS JUSTIFICANTES DE FALTAS**

La Junta de Personal Docente no universitario expresa su malestar y preocupación por los requerimientos de que vienen siendo objeto diversos docentes, de **centros concretos de la región** para que indiquen expresamente, en los escritos de justificación de ausencias como consecuencia de enfermedades leves de hasta tres días de duración, la enfermedad concreta que ha dado lugar a la ausencia.

La Junta de Personal recuerda que la información sobre situaciones médicas está amparada por el derecho a la privacidad y que la propia Consejería de Educación tiene establecidos procedimientos (información en sobres cerrados, p.ej) para que esta información sensible no llegue a la vista o conocimiento de personas diferentes a aquellas que por su condición de facultativos médicos están obligadas por el secreto profesional.

La Junta de Personal docente lamenta que en su mayoría estos requerimientos -que consideramos ilícitos- se produzcan por el empecinamiento de determinadas personas que vienen reiterándose en estas conductas a lo largo del tiempo y exige que se tomen medidas -entre ellas información clara y precisa al conjunto del profesorado sobre la no obligación de facilitar este tipo de información- que eviten la repetición de estas situaciones.